Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 4 de octubre de 2007 — Comisión/Suecia

(Asunto C-186/05)

«Incumplimiento de Estado — Monopolio nacional de venta al por menor de bebidas alcohólicas — Prohibición de importación por los particulares»

Libre circulación de mercancías — Restricciones cuantitativas (Arts. 28 CE y 30 CE) (véanse el apartado 26 y el fallo)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción de los artículos 28 CE y 30 CE — Legislación nacional por la que se regula un monopolio nacional de venta al por menor de bebidas alcohólicas que prohíbe la importación directa de tales bebidas por los particulares.

Fallo

1) Declarar que el Reino de Suecia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 28 CE al prohibir la importación de bebidas alcohólicas por los particulares a través de intermediarios independientes o de transportistas de su elección, sin que pueda considerarse justificada dicha prohibición en virtud del artículo 30 CE.

2) Condenar en costas al Reino de Suecia.